

## DOSSIER MONOGRÁFICO Revista *ETHIKA+*, Chile

<https://revistaethika.uchile.cl/>

### **ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS Y POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA: UN VÍNCULO FLUIDO Y NECESARIO EN ÉPOCA DE VIGILANCIA Y EVENTOS CRÍTICOS**

Coordinadora: **Dra. María Graciela de Ortúzar,**  
**UNLP-CONICET, Argentina**

**Llamado a Presentación de Artículos:**

**desde el 8/12/2024 al 8/04/2025**

**Publicación:** Segundo Semestre 2025

#### **Resumen**

A partir de las vivencias y aprendizajes de la pandemia en investigación pública y regional, y frente al accionar de los Organismos Internacionales exemplificados con la COVAX, se ha visibilizado la importancia de las políticas en salud pública y salud comunitaria, colectiva y regional en emergencia, focalizando en la ampliación de evidencias empíricas frente al abuso de poder del mercado y de las potencias (Ejemplo: acopio de vacunas duplicando sus necesidades, y no distribución para los países menos aventajados para alcanzar la inmunidad global) (de Ortúzar, 2021). Dichas desigualdades distributivas no son nuevas, siendo documentadas por la OMS la brecha 10/90 en investigaciones en salud en enfermedades endémicas consideradas no reditables, y, por lo tanto, enfermedades y necesidades que no están siendo atendidas ni investigadas por los laboratorios, mercado, y/o instituciones públicas de “países desarrollados” ni “países en desarrollo”. Sin embargo, más allá de las injusticias económicas y distributivas, es necesario resaltar la importancia de la epidemiología diferencial y la diversidad en las mismas bases de datos.

En tiempos de vigilancia, anticipación y control de eventos críticos, resulta necesario vincular estrechamente la ética de investigación y las políticas de salud pública, existiendo una mutua implicación entre lo sicosocial y lo ambiental. En los últimos años se han realizado esfuerzos para ampliar el alcance del análisis ético en la atención sanitaria con objeto de centrarse de forma más directa en las cuestiones de salud pública (Kass, 2004; OMS, 2008). A diferencia del tradicional énfasis de los expertos en bioética en la relación médico-paciente, la ética de la salud pública se centra en el diseño y aplicación de medidas para la vigilancia y mejora de la salud de las poblaciones. Asimismo, la ética de la salud pública trasciende la atención sanitaria para considerar las condiciones estructurales que promueven o dificultan el desarrollo de sociedades sanas, incluyendo las prioridades en investigación situadamente. A modo de ejemplo, en nuestra región se resaltan los eco-sociodeterminantes de la salud frente al avance extractivista en bienes públicos.

Ahora bien, sin un marco ético integral, educativo e institucional adecuado, la actividad científica genera daño (medicalización de la vida; comercialización temprana de productos sin seguridad). Más allá de las situaciones de asimetría de poder planteadas, la práctica cotidiana del modelo

de ciencia tradicional (que persiste hasta nuestros días y se aplica a nuestra región) se aleja de la ética en tanto se presenta como una ciencia positivista y acrítica, como una actividad neutral (separación de hechos y valores, Adorno y Horckheimer, 1998) sin reflexión crítica sobre sí misma, como queda demostrado en el nivel de daño ambiental y control del mercado sobre prioridades.

La Bioética planteada inicialmente por Potter (1971), subrayar la necesidad de trazar un puente entre las ciencias exactas y las ciencias humanas que permita proteger a la naturaleza y a la humanidad entera de la misma irresponsabilidad que existe al interior de la ciencia. Pero, a pesar de la clara visión de Potter, la bioética -al igual que la ciencia- ha sido predominantemente reduccionista y hegemónica, en tanto se centra exclusivamente en la toma de decisiones clínicas individuales, vinculadas al desarrollo tecnológico y al mercado de salud, dejando de lado los graves problemas éticos y sociales generados por el avasallamiento de recursos naturales, desigualdades sociales y bienes comunes, que hacen a la salud y el bienestar de nuestras poblaciones.

El citado modelo biomédico olvida la importancia de la concepción de la salud pública y salud colectiva, como así también de los vínculos y redes sociales para poder ejercer la “autonomía relacional” desde los márgenes, tanto para el cuidado comunitario como para el autocuidado, especialmente si lo urgente no es sólo el riesgo de contagio, sino acceder al agua potable y a alimentos. En épocas de crisis, como la manifestada por la COVID 19, las fronteras de lo cierto y lo incierto se desdibujan, y los más sólidos paradigmas, recitados como mantras por la academia, dejan de tener sentido y claridad, quedando expuestas las contradicciones y tensiones teóricas entre el discurso y la práctica, entre la investigación y la clínica, entre la bioética individualista y la bioética integral, interseccional y socio ambiental.

En este contexto, el desafío del presente dossier es plantear, desde la vinculación necesaria entre investigación y atención a la salud, entre ética y feminismos interseccionales, investigación y acción, cómo se articulan las mismas tomando como ejes centrales las problemáticas complejas situadas. Las mismas revelan cómo el enlace entre la ética en investigación y las políticas públicas de salud es absolutamente necesario para la prevención de la crisis. En todos estos niveles (investigación /práctica clínica) se evidencian vínculos y conflictos; avances y retrocesos; articulando, en la preocupación crítica, el estudio de las relaciones de poder y el replanteo epistemológico de la relación entre la autonomía, la justicia social, la salud y el territorio.

Invitamos a los lectores a presentar sus trabajos, acordes a la temática general que hace al presente dossier, planteando lineamientos generales, y agradeciendo desde ya a los autores por su participación

#### **Referencias:**

- Potter, Van Rensselaer (1971). *Bioethics: Bridge to the Future*. New Jersey: Prentice Hall. ISBN 0-13-076505-8.
- Keyeux, Genoveva, Penchaszadeh, Victor, Saada, Alya (2006), Ética de la investigación en seres humanos y políticas de salud pública, Oficina de la UNESCO en México D.F., Universidad Nacional de Colombia, Publicación científica, no. 2 [5] ISBN: 958-701-745-5347
- Kass NE. Public health ethics: from foundations and frameworks to justice and global public health. J Law Med Ethics 2004; 32: 232-8 doi: [10.1111/j.1748-720X.2004.tb00470.x](https://doi.org/10.1111/j.1748-720X.2004.tb00470.x) pmid: 15301188.

-Resolution WHA. 58.3. Revision of the International Health Regulations. In: World Health Assembly. Available from: [http://www.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA58/WHA58\\_3-en.pdf](http://www.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA58/WHA58_3-en.pdf) [accessed on 7 July 2008].

### Temáticas posibles

- Ética de investigación en y con salud mental
- Problemas de medicalización en la práctica clínica y vínculos con los intereses comerciales en investigación
- ¿Ética en investigaciones genómicas?
- Problemas de ética en investigación en y con personas diversas (discapacidad)
- Prácticas éticas en investigaciones participativas en salud
- Participación de movimientos sociales para la ampliación de sus derechos e investigaciones representativas de sus intereses
- Eco socio determinantes de la salud: ¿prioridades de investigación regional?
- Perspectivas feministas interseccionales en investigación
- ¿Heteronormativismo o cismnormativismo?: ampliación de criterios de diversidad en ética investigación
- Epidemiología diferencial y prioridades de investigación en salud
- Justicia y beneficios de las investigaciones sanitarias: ¿prioridades para quién?
- Investigaciones en comunidades indígenas: interculturalidad crítica en investigación
- Ética de investigación en ciencias sociales y ciencias de la salud
- Problemas de confidencialidad y manejo de la información
- Investigación participante: virtudes éticas de los investigadores y riesgos para participantes
- Salud, ambiente y sociedad: investigaciones interdisciplinarias y necesidades sanitarias en poblaciones (eco socio determinantes de la salud)
- Comités de ética en investigación a nivel de Universidades Públicas: criterios de selección de miembros, representación, funciones y prioridades
- Inclusión de embarazadas en investigación biomédica en América Latina. Biopolítica e interseccionalidad en investigaciones en nuevas enfermedades
- Vulnerabilidad en ética en investigación
- Vínculos necesarios entre prioridades éticas en investigación y salud pública
- Inteligencia artificial en procesos de revisión de comités de ética en investigación
- Otros

### Requisitos:

- Artículos originales de investigación escritos por autores nacionales y extranjeros que revelen los aspectos sociales y biopolíticos de las éticas aplicadas, como una corriente alternativa a las publicaciones que se centran en los problemas éticos desde una perspectiva de la medicalización de la vida y la sociedad. Se pretende que los temas éticos ligados a la vida expandan su horizonte de reflexión; si bien, gran parte de los temas que nutren el análisis ético de la vida provienen de los marcos de la clínica, vehiculizados por la disciplina bioética, es necesario además, buscar un espacio de ejercicio reflexivo y deliberativo tanto desde la filosofía como desde las ciencias sociales, enraizándose en un marco de reflexión biopolítico.

- Los trabajos sometidos a evaluación de la revista son revisados en forma anónima por especialistas. Se enviará a cada autor/a una respuesta sobre los resultados dentro de un plazo de tres meses. Tanto el envío como el proceso de edición y publicación no tiene ningún costo asociado para los/as autores/as.

## FORMA Y PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS

1. La revista publica artículos originales de investigación en éticas aplicadas redactados en castellano o inglés.
2. Los artículos que presenten una discusión relacionada con investigación científica (neurología o inteligencia artificial, por ejemplo) deben presentar bibliografía actualizada, en este caso no se aceptarán artículos cuya bibliografía sea anterior a los años 2000. Hacer referencia a discusiones clásicas del área para introducir las nuevas está permitido.
3. Toda colaboración propuesta debe presentarse en un manuscrito electrónico en formato .doc, con letra tamaño 12, Times New Roman, en interlineado 1,5.
4. Los escritos no deben superar las 9.000 palabras en su totalidad.
5. El manuscrito debe incluir el nombre del autor, su dirección electrónica, grado académico y su afiliación académica, en caso de que la tenga, y también su código ORCID actualizado.
6. Los autores deben enviar dos archivos con su manuscrito. El primero debe incluir datos señalados en el punto anterior. El segundo manuscrito debe presentarse sin los datos anteriores. Este último archivo será sometido a evaluación ciega.
7. Los dos archivos deben cargarse en el mismo envío a la plataforma. Los archivos no deben subirse en diferentes envíos. En este caso, el artículo no será evaluado.
8. El texto sin datos de autor no debe indicar el nombre del autor ni de personas relacionadas en la información asociada al archivo.
9. El texto debe ir precedido de un resumen de hasta 100 palabras, en castellano e inglés y una lista de 5 palabras clave, en ambos idiomas.
10. El manuscrito debe incluir: título en español e inglés, resumen en español e inglés; cuerpo del texto y referencias bibliográficas cada una en una página aparte.
11. Las notas deben estar en formato Times New Roman 10, párrafo justificado y espaciado 1.0. Todas las notas deben estar numeradas consecutivamente.
12. El equipo de ETHIKA+ puede decidir someter a evaluación la publicación de artículos más extensos.

## ENVÍO DE MANUSCRITOS PARA EL DOSSIER

Los manuscritos deben ser enviados a: [mariagracieladeortuzar@gmail.com](mailto:mariagracieladeortuzar@gmail.com)

En caso de tener dudas o consultas sobre el envío dirigirse a: Editor Jefe, Dr. Antonio Letelier S; correo electrónico: [antonio.letelier@usach.cl](mailto:antonio.letelier@usach.cl)

### Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines

Esta es una iniciativa de la red LIBERESP Laboratorio Iberoamericano de Ética y Salud Pública que está financiada por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)